

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7666** MIBANSA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó con fecha 27 de julio de 2016 reducir el capital social en la cifra de cuarenta y siete mil doscientos noventa y ocho euros con setenta céntimos de euro (47.298,70 €) hasta la cantidad de ochocientos veintisiete mil ciento cincuenta y seis euros con treinta céntimos de euro (827.156,3 €), mediante la amortización de 787 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una. La reducción de capital se lleva a cabo para la devolución de aportaciones a los accionistas.

Madrid, 27 de julio de 2016.- Don Iván Carlos Ibán Pérez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160048183-1